

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y en la libreria de Bar. Lluís Reiger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1,25 pesetas al mes.

Número suelto 10 cents. de peseta.

PERAL, SU INVENTO

EL CANDIDATO

El bizarro marino recibió el domingo dos visitas á cual más halagüeñas: la de una comision que fué á felicitarle en nombre del clero castrense de los tres departamentos marítimos, y de la idea formada por obreros de la Compañía de ferro-carriles andaluces, llegando á S. Fernando desde Málaga, y con la que iban el vice-presidente de aquella Diputacion provincial Sr. Diaz Escobar y otras distinguidas personas.

Peral, agradeciendo la manifiestacion del clero castrense, dijo, segun telegrafiaba á un colega que la idea cristiana y la fé religiosa habian presidido á todos los grandes hechos de nuestros antepasados y no podia faltar el apoyo de Dios al buen éxito de su invento.

La comision malagueña entregó á Peral una corona de laurel y plata y un estandarte de raso y felpa de seda, que lleva en su centro el retrato del ilustre inventor.

De una conferencia que con este ha celebrado un redactor de *El Cronista*, de Jerez, tomamos los siguientes párrafos:

«Díganos Vd, Sr. Peral,—preguntó el reporter.—la descripcion que de los aparatos del submarino ha hecho una revista inglesa, ¿es exacta?»

—Sí, aunque falta de algunos detalles.

—¿Y cómo los ingleses tienen conocimiento de lo que debiera estar oculto?»

—No lo sé. Cuando, siendo Ministro de Marina el Sr. Beranger presentó mis estudios y planos, se me dijo que reservara lo que estimara conveniente; pero yo nada oculté porque entregaba mis proyectos en manos de españoles, y de españoles honrados.

«Cuando yo estuve en Londres para adquirir materiales,—añadió el ilustre marino,—se me hicieron proposiciones para explotar mi invento, y allí pude entender que ya se conocia algo, quizás demasiado, de mis estudios. Yo rechacé las proposiciones, diciendo que no explotaba los trabajos dedicados á mi patria, y entendí, sin adivinar cómo, que ya no era secreto lo que debiera serlo.»

Por esto, seguramente en Londres, y sobre todo en Gibraltar, ha habido siempre completa confianza en el éxito del submarino, seguramente mucho más que en España.

Asegúrase que la Junta Técnica sólo considera necesario que el submarino practique nuevas experiencias de velocidad.

La noticia del día muy comentada y elogiada hoy en Cádiz, es la referente al acuerdo de los electores del Puerto de Santa María, que pertenecen á distintos partidos, de presentar candidato para la eleccion parcial de un diputado á Cortes á D. Isaac Peral con el carácter de independiente.

Esta eleccion mereció las simpatias y el apoyo de personas influyentes.

Otro de los candidatos es D. Francisco Javier Beranger, hijo del general de marina de este apellido.

Se han recibido cartas de Madrid recomendando esta candidatura.

La de Peral cuenta fijamente con el apoyo de los conservadores, reformistas y republicanos.

Una comision de electores visitará al inventor del submarino para indicarle la candidatura acordada y suplicarle que acepte.

Con las próximas pruebas de velocidad se darán por terminadas las del submarino.

Después, el Sr. Peral saldrá de San Fernando con su esposa, á fin de atender al restablecimiento de su salud. Es posible que mas tarde visite á Madrid y á Cartagena, su pueblo natal.

Los Sres. Iribarrena, Mercader y Cubells solicitarán licencia y se trasladarán á los pueblos donde residen sus respectivas

familias, de las que estan separados desde que entraron á formar parte de la tripulacion del submarino.

UN HOMBRE CON CUERNOS

Leemos en un periódico argentino:

«Entre los numerosos prisioneros indios, tomados por el capitán Alzogaray, de la guarnicion de Resistencia, en su última excursion al interior del Chaco (Bolivia), se encuentra uno que llama la atencion por varias particularidades que hacen de él un fenómeno.

El indio en cuestion, que es de estatura más elevada que todos sus compañeros, tiene, además, una poblada barba, y lo más particular son dos cuernos pequeños, como de 5 centímetros de largo cada uno, que adornan su frente.

La prision de este raro ejemplar ha venido á confirmar la noticia que se tenia de que en el interior de esa region, es el bosque llamado «Impenetrable», existia una tribu en la que todos eran como el que acaba de ser tomado.

Examinado el prisionero por el médico de Resistencia, éste ha manifestado que los cuernos son de idéntica naturaleza que los del ciervo.»

EL CÓLERA

Valencia 4.

«Sin fundamento serio hubo ayer cierta intranquilidad en Valencia, bien por que se interpretó torcidamente el desalojamiento de las casas situadas en la calle del Vallet bien porque se exageraron las noticias recibidas de los pueblos.

Podemos afirmar que la salud es en Valencia perfectísima, sin que por ahora haya motivo alguno de alarma ni de intranquilidad.

«Las casas de la calle de Vallet han sido desalojadas porque aquello no son viviendas habitables por seres racionales, y en cuanto á la enfermedad de la mujer que habitaba la casa núm. 8 de la citada calle, y que falleció ayer, tiene historia. Esta buena mujer padecía una enfermedad gástrica, de la que mejoró vino su marido, de recorrer algunos pueblos, puesto que se dedica á buscar sus erifiones para libros y enfermo, sanando pronto, y entonces fué cuando se agravó la dolencia de su esposa, tomando carácter que en estas circunstancias, y muy prudentemente, se calificó de sospechoso.

La casa ha sido vaciada y desinfectada, lo mismo que la alcantarilla.

Los vecinos trasladados anteanoche al campamento limpio de Monte Olivete siguen todos sin novedad y muy contentos.

Están bien atendidos.

«En cuanto á los pueblos, hé aquí el estado:

Gandía, 7 invasiones y 3 defunciones; Manuel, 1 invasion; Villanueva de Castellón, 1; Benipeixcar, 1; Cuatrefonda, 1; Fortaleny, 1; Castellón de Rugat, 1; Alcira, 1; Mogente, 1, segun de defuncion; Cullera 3 en dos dias con 2 defunciones, y Daimuz 6 invasiones y 1 defuncion.

Total, 24 invasiones y 7 defunciones en toda la provincia.

El enfermo de Alcira, que ya está bueno, procedía de Gandía, y el de Mogente de Fuente la Higuera. Los casos de Daimuz son desde el día 29, y por tanto ha sido multado el alcalde por no haber dado el parto sanitario con regularidad. El caso de Castellón de Rugat es un niño hijo del mayoral que conduce la diligencia de Gandía.

«El gobernador tomó ayer las siguientes disposiciones:

—Autorizar al alcalde de Enova para constituir un barracón.

—Prevenir al jefe del lazareto de Oliva que no impida, como lo habia hecho, el tránsito de hortalizas procedentes de Gandía.

—Nombrar á los diputados señores

Dolz y Carbonell delegados respectivamente para los distritos de Alcira y Sueca.

«Ordenar que las hermanas de la Caridad que están en Montichelvo se trasladen á Gandía.

«Los gobernadores civiles de Lérida y Córdoba telegrafían al gobernador rogándole que interese á las empresas de ferro-carriles para que no facturen hortalizas de los puntos epidemiados, por que no serán recibidas en aquellas provincias.

«El último telegrama de Gandía dice que desde las once de la mañana á las seis de la tarde de ayer no se habia registrado ninguna invasion.

«Anoche celebraron sesion, reunidas, las juntas de Sanidad provincial y local, bajo la presenlia del gobernador.

Después de dar este cuenta del estado sanitario de la provincia y de las medidas adoptadas, que merecieron la aprobacion unánime de las juntas, se acordó lo siguiente:

«Aprobar el acuerdo de la junta municipal de Sanidad para que no entren en Valencia verduras ni frutas de las que se crían á flor de tierra procedentes de los pueblos epidemiados. «A buena hora mangas verdes!»

Autorizar al ayuntamiento de la Olleña para que se traslade el matadero público del pueblo.

Además se discutieron con amplitud las cuestiones que siguen:

Desinfectantes. Aconsejar á los pueblos los mejores.

Origen de la epidemia. Hacer averiguaciones para determinar su origen, partiendo de la hipótesis, al aparecer fundada, de que ha sido importada. Creemos prudente no decir una palabra por hoy sobre este extremo.

Cubierta de valladar. El Alcalde dijo que no hay fondos para realizar esta mejora, y aunque no puede ser razón para un Ayuntamiento como el de Valencia que deje de hacerse una obra de necesidad por falta de cuarenta mil duros en caja, se acordó que sin perjuicio de buscar la manera de realizar aquella obra, se proceda desde luego á la limpieza de la alcantarilla, para lo cual debe utilizar Valencia toda el agua que de derecho le corresponde.

El síndico del Ayuntamiento es el encargado de estudiar con urgencia este asunto para proceder desde hoy mismo á la limpieza.

«Vamos á dirigir un ruego al Sr. Delegado de la empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa, y si lo atiende tranquilizará á muchos timoratos, y mejor diremos á muchos aprensivos.

Lo que éstos pidan es que todos los dias se fumiguen los carruajes que procedan de la línea de Almansa, y en los cuales vienen, como es natural, pasajeros de Játiva, Albaida, Gandía y Cullera.

«Abuso y contraste. Mientras aqui procedemos con una insignificante cantidad de dinero á los trabajos de desinfeccion y saneamiento, y tenemos dos lazaretos que nos cuestan una bicoca, hemos oido decir que los gastos del lazareto de Venta Encina ascendian ayer á 17.000 pesetas.

No queremos creerlo y esperamos que se desmienta la noticia, porque si resultara cierta nos oirian hasta los sordos.

«Siguen siendo satisfactorias las noticias que se reciben de Lorcha, provincia de Alicante; pues no han ocurrido más invasiones que las de que hemos dado cuenta, y los dos únicos enfermos que existen en aquel pueblo se hallan ya convalecientes.

El gobierno ha concedido un nuevo crédito de 1.250 pesetas para atenciones sanitarias.

Además el gobernador civil de Alicante ha prohibido terminantemente el lavado de ropas en aguas vivas, ordenando á los pueblos ribereños del Segu-

ra que hiervan y oreen el agua antes de usarla.

Valencia 5.

Seguimos lo mismo de salud pública. Bien en Valencia y no bien en los pueblos de la provincia.

Puede darse por terminada la epidemia en el distrito de Albaida; no queda casi nada en el de Játiva; hay algo en el de Gandía y parece que principia en el de Sueca.

Hé aquí el estado correspondiente al día de ayer:

Gandía, siete invasiones y cuatro defunciones.

Manuel, dos y una.

Enova, una y una.

Señera, una y una.

Rótova, cuatro y una.

Ador, dos y una.

Lugar Nuevo de San Jerónimo, una invasion.

Sueca, dos.

Montichelvo, una.

Cuatrefonda, una.

No hay noticia de que ayer ocurriera ninguna invasion ni defuncion en Cullera.

Total, 22 invasiones y 10 defunciones en toda la provincia.

«Es una desventura que los pueblos no cuenten con recursos para calamidades. Esto demuestra que aqui no hay administracion ni en las leyes ni en las costumbres.

Supuesto que en los presupuestos anuales se consigna una pequeña partida para calamidades, estas cantidades debieran constituir un fondo de reserva para caso de necesidad, porque es realmente ridiculo que la ley obligue á consignar en cada presupuesto aquella partida y que desaparezca al terminar el ejercicio.

Efectivamente; si no hay calamidad, la partida no se gasta; pero si la hay, es y ha de ser por necesidad insuficiente; pero si como pedimos se guardara, aunque cada cinco ó diez años sobreviniera el conflicto, se encontrarían los ayuntamientos con un fondo de reserva que bastaría para hacer frente á las necesidades.

Cuatro mil duros son insuficientes en Valencia, por ejemplo; pero si desde el año 85 se hubieran guardado los cuatro mil duros anuales, hoy tendríamos veinte mil, con los que podríamos hacer mucho.

Y lo que decimos de Valencia puede aplicarse con mas razon á los pueblos.

MEDIOS ANTI-EPIDÉMICOS

II

En nuestro precedente artículo bosquejamos tan sólo que los medios represivos que hoy entran de lleno dentro los dominios de la Sanidad marítima, no constituyen una locura, dada la vida social moderna de las naciones y de los pueblos, admitirlos y plantearlos para prevenirnos de la invasion y propagacion de las diferentes epidemias que azotan á las poblaciones con el terror y la muerte, porque estas y sus habitantes y muy particularmente nuestra querida Mallorca no vivian interior ni exteriormente en constante estado de defensa. Todas estas medidas altamente vejatorias nos parecían bien dictadas y planteadas en todas aquellas poblaciones, en las que sus autoridades olvidan con frecuencia los dos aspectos del estado sanitario de los pueblos, aún cuando segun nuestro criterio resultaren anticientíficas y de muy poco valor.

Detallemos pues ahora nuestras manifestaciones anteriores.

La idea nobilísima de preservar á los puntos amenazados de una infeccion mas ó menos contagiosa y epidémica por la interrupcion ó limitacion de sus relaciones con los países invadidos ó infestados, arranca de la remota fecha de 1348. En

este año Venecia creó el primer servicio de policía sanitaria á consecuencia de las incandescentes epidemias que azotaban aquella población. Desde esta fecha se desplegó entre las naciones europeas una franca y noble emulación de humanidad y muy pronto todos aquellos países que mantenian relaciones comerciales con el Oriente, se apresuraron á levantar edificios que ya denominaron lazaretos y á nombrar médicos inspectores encargados de la vigilancia de los navios que penetraban en sus lagunas. Continuaron las naciones con estas medidas vejatorias, lazaretos, cuarentenas y cordones y al llegar al principio de nuestro siglo, se levanta una terrible cruzada contra ellas y empezará predominar los anticontagionistas contra los partidarios, cada vez mas reducidos, de estos sistemas represivos; y como facilmente se comprende, aquellos levantaron su voz y clamaron, escudados con los adelantos de la ciencia siempre incansante y progresiva, por el establecimiento de reformas fundamentales de las medidas profilácticas que habian de adoptar los Gobiernos para que Europa se viera libre de las enfermedades nacidas, endémicamente en países lejanos.

Esta oposicion contra las medidas vejatorias fué de día en día mas justificada, en las diferentes conferencias sanitarias internacionales, y en la ultimamente celebrada, en Roma el año 1885, modificó en gran manera estos diferentes sistemas antiepidémicos.

Ante las numerosas dificultades que promueven estos medios y ante la lucha de intereses encontrados que se renueva en cada invasion, se ha procurado buscar las medidas que al mismo tiempo sean aceptables por la ciencia, permitan hacer desaparecer toda clase de vejacion. Hoy no basta ya indicar los inconvenientes que tienen para el bienestar general y para las relaciones internas, la facilidad con que pueden birlarse las mejor establecidas, y los riesgos que probablemente llevan consigo, su utilidad demostrada en otros tiempos, la tranquilidad de ánimo que procuran, etc, sino que ha llegado la hora de precisar y determinar con exactitud lo que pueden esperar los pueblos de estas medidas de aislamiento con relacion á cada agente morboso en particular, para que desde luego los Gobiernos traduzcan los estudios en leyes de Sanidad marítima.

Ya dijimos que las opiniones de los hombres ciencia de todo el mundo, estaban completamente de acuerdo respecto de un punto á saber: que únicamente esperan resultados tangibles de estas medidas vejatorias cuando el aislamiento es absoluto y permanente, es decir, tan completo que no pueda introducirse ni fradulentamente el agente morboso, directo ni indirectamente en la region, país, ó nacion que se trata de proteger é impedir la invasion epidémica, y tan permanente y duradero que tiene que ser continuo durante todo el tiempo que dura la epidemia.

Señalamos tambien que, estos medios represivos tropiezan con tres obstáculos sumamente dificiles de vencer:

- 1.º No habiendo en la actualidad region alguna en la tierra habitada que se halle libre de toda solidaridad internacional, las medidas vejatorias no tienen mas objeto y fin que molestar á los pasajeros é inmigrantes y á estorbar en cierto grado la solidaridad internacional anexa al comercio y á la industria. Allí donde existe acaso de solidaridad, hay siempre posibilidad de trasmision contagiosa. Por este mismo motivo dijimos que aun en Islas, como en las nuestras, completamente aisladas estos medios represivos cabe considerarlos bajo el punto de vista cuantitativo.
 - 2.º No habiendo precisado aun exactamente la ciencia en qué momento empiezan estas infecciones contagiosas, y epidémicas, no cabe hoy admitir las medidas vejatorias como remedio eficaz de impedir la invasion de las enfermedades.
 - 3.º No pudiendo tampoco señalar la ciencia el momento en que termina ninguna enfermedad epidémica, no son aceptables las medidas coercitivas que impiden el libre desarrollo de la vida social de los pueblos.
- Ante estas dificultades científicas muy malamente se puede juzgar de la verdadera eficacia de los medios represivos, de las medidas vejatorias y presentar luego las conclusiones que deban convertirse en leyes oportunas de Sanidad marítima.
- Así lo han comprendido los hombres de ciencia reunidos en las diferentes conferencias sanitarias internacionales que se han celebrado en el presente siglo, aconsejando en todas sus conclusiones

tan solo el saneamiento absoluto de las poblaciones y la desinfeccion completa de los buques, de las mercancías y de los pasajeros.

Crónica local.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por él sienten los hijos de las Baleares.

Suma anterior.	Plas. 1339
D. Martin Barceló y Barceló.	2.50
Mateo Bonet.	2.50
G. M. V.	1.00
S. C.	2.50
José Cerdá.	5.00
Gabriel Palmer.	2.50
G. M. V.	10.00
Rafael Ribas.	5.00
Vicente Rosselló.	2.50
Joaquín Cüenta.	2.50
Viuda Mulet.	1.00
Bernardo Salvá.	2.50
Andrés Martorell.	1.00
Ignacio Fuster.	2.50
Bartolomé Miralles.	2.50
José Bönnin.	1.00
Total.	1382

(Se continuará).

La sociedad *Harinera Mallorquina* ha dispuesto repartir 20 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del año actual.

En el *Mercantil Valenciano* correspondiente al miércoles último encontramos las siguientes líneas:

«Mañana se abrirá al público el nuevo teatro Peral, y aun cuando no está ultimada la lista de la compañía, podemos dar á conocer á algunos de los artistas que figuran en ella.

Estos son las tiples señoras Prado, Sendra, Duato y señora Llorens, los señores Borrás, Aparicio, Ricós y otros, y un completo coro de ambos sexos.

La compañía actuará bajo la dirección de los Sres. Roig, Bolumar y Aparicio.

Bajo tan buenos auspicios creemos que se verá muy concurrido el teatro Peral.

Han salido para Muro fuerzas de la Guardia Civil á fin de calmar los ánimos excitados con motivo del último cambio político.

A las cinco de la tarde emprendió ayer viaje para Mahon el vapor *Nuevo Mahonés*, con el correo, pasajeros y efectos.

Terminados los ejercicios de reválida en la Normal de Maestros de la provincia, fueron aprobados los que se expresan á continuación:

- D. Guillermo Gralla y Steyn.
- Francisco Vidal y Antich.
- Jerónimo Rullán y Torres.
- Jaime Amengual y Rubí.
- Jaime Fiol y Castellás.
- José Ramis y Canellas.
- Bartolomé Gamundi y Ordinas.
- Cristóbal Ruidavets y Llambias.
- Jaime Fornaris y Taltavull.
- Antonio Tomás y Coll.
- Francisco Ramis y Llinas.
- Julian Serra y Simó.
- Lorenzo Rosselló y Sampol.
- Guillermo Palmer y Coll.

Ayer por la mañana se reunió la Junta de Autoridades encargada de organizar la estación y suscripción acordadas por el Ayuntamiento para atender á las necesidades de una invasion epidémica. Sus acuerdos se limitaron ayer á designar á las personas que deben asociarse á dicha Junta en virtud del acuerdo tomado el domingo en la Casa Consistorial.

Los nombrados fueron: el Canónigo lectoral de esta Santa Iglesia D. Matias Compañy; el Sr. D. Faustó Guaf de Torrelta; el Sr. Conde de Montenegro; el Sr. D. Bernardo Canet; el Sr. D. Gabriel Cortés; el Sr. D. Pedro Sampol; el señor Marqués del Reguer; D. Gabriel Juan (Ribas) y D. Antonio Frates.

Ayer se repartió el siguiente *Boletín Oficial* (extraordinario):

GOBIERNO CIVIL.
Circulares.—En cumplimiento de orden telegráfico del Ministerio de la Gobernación, que acabo de recibir, he hecho entrega del mando superior civil de

esta provincia al Diputado provincial Excelentísimo Sr. D. Gerónimo Rius y Salvá.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este *Boletín extraordinario* para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.
Palma 7 de Julio de 1890.—El Gobernador interino, Mariano Canals.

En el día de hoy y en virtud de lo dispuesto por el Ministro de la Gobernación, en orden telegráfico me he encargado interinamente del mando superior civil de esta provincia.

Y he dispuesto su insercion en este *Boletín extraordinario* para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.
Palma 7 de Julio de 1890.—El Gobernador interino, Gerónimo Rius y Salvá.

Desde Sansellas se nos remite lo siguiente para su insercion:
«Los conservadores de Sansellas, y en particular el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento á fin de librarse de los peligros que les amenazaban, por las arbitrariedades cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos; ofrecieron su apoyo á los prohombres del partido fusionista de esta Capital y se asegura que uno de estos personajes los presentó al Señor Gobernador como Ministeriales. Ahora que D. Antonio Cánovas ha formado Ministerio ¿qué harán los que fueron conservadores de Sansellas? Dada su flexibilidad, no es difícil la respuesta: darán media vuelta y se arrepentirán de lo hecho; si es así, desearíamos ver qué cara pondrán cuando se presenten á los Jefes de dicho bando y estos les pidan explicaciones de su conducta. ¡Que político, Señor!»

Dice *El Palmesano* que el Ayuntamiento de Manacor en su última sesión, enterado de las gestiones practicadas por su director para conseguir del señor ministro de Hacienda rebaja en el cupo de consumos que pesa sobre aquella corporacion y de las buenas disposiciones manifestadas por el señor Eguilior para complacer al señor Felin, rindiendo tributo á la equidad, acordó darle un voto de gracia y comunicarle el acuerdo.

En Selya hubo el día 3 una muerte repentina. El desgraciado fué el arrendatario del predio Can Femenias.

En Sineu se quemaron unas ciento treinta haces de trigo, creyéndose obra de algun malhechor.

Durante algunos días de la última semana se han ocupado varios individuos de la Guardia civil y dos Guardias rurales de Felanitx en averiguar el paradero de cierto número de gavillas de trigo que habian sido hurtadas de diferentes propiedades. A la actividad de dichos individuos se debe el haber dado con las mieses robadas, que han resultado ser 27 gavillas pertenecientes á cuatro diferentes propietarios. Como presunto autor del escamoteo ha sido conducido al Juzgado de primera instancia de Manacor un sujeto vecino de Felanitx. Así lo refiere el colega felanitense.

A bordo del vapor-correo *Beller* que se halla desde el sábado en observación en el puerto, vienen entre gran número de pasajeros, el director de la comision hidrográfica don José Gómez Jura, nuestro compañero en la prensa don Miguel A. Riera director de *Las Instituciones*, el alférez de navio don Mateo Mesquida, el distinguido bajo Sr. Uetam con su señora, y numerosos estudiantes.

Mañana es probable se les de entrada.

Ayer hubo en la plaza del Temple un conato de pelea entre varios jóvenes, siendo sofocado en los primeros momentos, gracias á la intervencion de un agente de policía.

En el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 3654 se publica:
Circular para el pago de haberes á los maestros de escuela.
Otra para la captura de un piloto.
Avisos de haberse remitido á la superioridad dos recursos de alzada.
Ingreso de un corredor en el colegio de esta plaza.
Abono de la paga de Junio á las clases pasivas.
Recuerdo para el cumplimiento de

los artículos de las ordenanzas municipales relativas á perros.

Subasta del suministro de nieve para los enfermos de esta ciudad.

Gastos de obras provinciales.
Avisos de hallarse expuestos al público los repartimientos de la contribucion territorial correspondientes á los municipios de San Juan Bautista, Buñola, Sansellas, Felanitx, Lluchmayor y Bini-salem.

Edicto judicial previniendo que no se hagan pagos al quebrado don Bartolomé Beltran.

Llamamiento á José Gamundi y Pons, interesado en unos autos sobre ejecucion de sentencia.

Notificación de ciertas providencias judiciales á Juan Gomila y Mir y á don Jaime Grimalt y D. Manuel Laguna.

Cuenta de caja del municipio de Algaida.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Llamamiento á los tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando en aguas de Punta Amer.

Cambio del itinerario de correos.

Subasta del servicio de utensilios militares en Ibiza.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia núm. 2655 se publica:

Circular para la captura de don José Anguisa.

Otra para la de un preso fugitivo.

Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública.

Precios de suministros hechos á la tropa.

Aviso á ciertos militares, de que se les está prohibido dirigir instancias á la superioridad.

Solicitud para adjudicacion de una parcela en la carretera de Palma á Alcudia.

Gastos de obras municipales de Palma.

Cuenta de caja del municipio de Llubi.

Invitacion á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Establiments.

Programa de un concurso que, en cumplimiento de sus estatutos, abre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Relacion de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Plazo señalado para el pago de un dividendo pasivo del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Contratas del suministro de artículos de consumo al hospital y factorías militares de Mahon.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Compras verificadas por la Administracion Militar.

En la sesion que celebró el viernes el Ayuntamiento de esta ciudad, después de leída y aprobada el acta de la sesion anterior fueron resueltas favorablemente las instancias presentadas por Don Gaspar Reynés, D. Joaquín Gibert y D. Francisco Rosselló sobre obras de interés particular.

Tambien fueron aprobadas definitivamente las subastas para el suministro de petróleo, empedrados y materiales, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Se pasó á la Comision para que informe con urgencia la solicitud del contratista de piedra machacada, renunciando la subasta.

Se dió por enterado el Ayuntamiento de dos oficios del Sindicato de Riegos, referente el uno á la limpia que promete hacer del manantial y sus acequias durante las presentes circunstancias sanitarias y el otro concediendo moratoria al Municipio por el mismo concepto del descubrimiento que tiene con aquella asociación.

Se acordó una baja en el padrón de vecinos de esta Ciudad.

Se dió cuenta de un dictamen de la comision de Policía, manifestando que en vista de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento hace algunos meses, existia la necesidad, mas perentoria hoy con motivo de la presentacion del colera en España, de desalojar el actual Matadero público; urgencia que habrá podido comprobar el Alcalde en su reciente visita á aquel centro. Y en vista de la imposibilidad así económica como de tiempo, de construir un nuevo edificio, se habia pensado en el que se construyó en el Molinar para la Curtidora y al efecto el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Arquitecto y Médico municipal Sr. Malber-

ti, habian pasado a aquel edificio, resultando de su dictamen que reune condiciones para dicho servicio.

El Sr. Alcalde dió despues noticias de las gestiones que habia hecho acerca del propietario resultando de ellas que éste se hallaba dispuesto a ceder en arriendo el edificio al Ayuntamiento por la cantidad de 250 pesetas mensuales y por término de 5 años, sin que esto implique compromiso por parte de la Corporacion que podrá dejar el arriendo cuando guste. Los gastos de habilitacion serán a cargo del Ayuntamiento. Tambien se obligó el propietario a vender en cualquier tiempo de estos 5 años, al Ayuntamiento, si éste lo solicita, el edificio mencionado, por el valor de 50.000 pesetas.

El Sr. Martinez tomó la palabra para hacer constar el gusto con que acababa de ver las gestiones del Alcalde y la Comision, proponiendo que se autorizase al primero para llevar a cabo la instalacion del Matadero en dicho sitio, acordándolo así el Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó devolver la fianza a los arrendatarios de arbitrios municipales que ya han cumplido sus compromisos.

Dando cuenta el Sr. Guasp de las últimas medidas sanitarias se ratificó el acuerdo de pagar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos que ocasionan aquellas; conceder una subvencion de 60 pesetas por viaje al vapor Cabrera mientras dure el estado actual y consignar la satisfaccion con que ha visto el Ayuntamiento el ofrecimiento de los Herederos de Juan y Ribas, para proporcionar mantas de lana con destino a los Hospitales de coléricos.

Se levantó la sesion.

La sociedad *Cambio Mallorquin* ha acordado repartir 11 pesetas por accion a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente.

En vista de que el propietario de la fábrica de guano del *Coll den Rebas* no habia cumplimentado la orden de cesar inmediatamente en dicha industria, el Sr. Guasp dispuso ayer que le fuese entregada la llave de dicho edificio y que en adelante fuesen enterradas las cableñas con las condiciones que se tienen prescritas.

Tales son los recelos que inspira en Portugal el cólera, que algunos periódicos suponen que el caso del español de Regoa, se debe solo al contagio de una carta procedente de España y piden que se extremen las medidas de precaucion.

Aunque no en grande escala, por fortuna, el cólera lleva invadidos veintinueve pueblos, hasta la fecha.

En Valencia ha aparecido un caso sospechoso.

En el resto de España la salud es buena.

En el Juzgado municipal de la villa de Madrid, y a la terminacion de un juicio, las partes litigantes se liaron de palabras y de éstas pasaron a las obras, armandose tal algarabía que aquello más que sala de Juzgado parecia campo de Agramante. De la batalla librada, el Juez quedó en mangas de camisa, por haberle sido destrozada la levita. En lo recio de la pelea, apareció un sujeto que, estoque en mano, arremetió a guardias y alguaciles, a los que repartió sendos cintarazos.

Por fin, pudieron ser los combatientes aplicados, y despues fueron puestos a disposicion del Juez instructor.

Un telegrama de *La Correspondencia de Valencia* dice, que en Beniopa la miseria es espantosa y se vive en condiciones extraordinariamente antihigiénicas, que falta allí recursos, y el Sr. Cura se ha visto precisado a rogar al eminentísimo Sr. Cardenal, le envíe un ayudante y se interese para que envíen socorros, pues faltan en el pueblo hasta botiquines y desinfectantes.

NOTICIAS DE POLLENSA.

Ha dimitido el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta Villa, que venia desempeñando hacia tiempo, D. Bartolomé Bosch.

Ha fallecido el concejal conservador, D. Guillermo Cifre, de *can Moragues*. (E. P. D.)

El recurso de alzada interpuesto por los concejales de este Ayuntamiento

ante el Sr. Gobernador de la provincia, contra la imposicion del Alcalde, de no permitirles hablar en el dialecto mallorquin, ha sido resuelto favorablemente por parte de la primera Autoridad civil, de acuerdo con la comision provincial, a favor de aquellos.

—El asunto de la *salada*, parece que se ha *endulzado* hasta el extremo, muy lamentable por cierto, de parecer haberse abandonado por completo.

Lo de siempre. — A su debido tiempo, llegará a noticia de nuestros lectores, la concesion hecha por la Delegacion de Hacienda de la provincia, atendiendo la súplica del Alcalde, concejales y Junta municipal, para que el cupo de consumos pudiera hacerse efectivo por reparto, suprimiendo en su consecuencia la Administracion que con tan pocas simpatias contaba en esta villa.

—Debemos, sin embargo, hacernos eco, de las muchas con que personalmente contaba nuestro buen amigo D. Francisco Saucedo Albaladejo, hasta el punto de que muchos sienten la desaparicion de los felatos por no poder tener entre ellos a tan simpática persona.

—Alcudia que se ha decidido a tener los consumos por Administracion le ha nombrado jefe del resguardo de los mismos. Creemos no les ha de pesar a los alcuadianos, tener al frente de su Administracion, un hombre tan entendido y de tan recto proceder.

—Recomendamos a los *touristas*, que acostumbran a visitarnos para admirar las innumerables bellezas potensinas, que se hospeden en la fonda de la calle del Temple, que ha tomado en traspaso D. Jaime Bibb, seguros de que han de quedar contentos del excelente trato y amabilidad de sus dueños, del confort de la alimentación y del aseo de las habitaciones.

—Hoy ha predicado por la mañana en el convento y por la tarde en Montesión, el ilustrado sacerdote e inspirado poeta, D. Miguel Costa Llobera, llamando grandemente la atención de las personas ilustradas que han acudido a oírle las oraciones por él pronuncadas, tan nutridas de doctrina, como bellas en la forma.

—Sabemos que un amigo nuestro se propone publicar en breve un folletito con el título de *la Disolucion de la pequeña República*.

—Hace algunos dias se encuentra entre nosotros el caballeroso amigo, Coronel D. Guillermo Alloy, de aquellos.

NOTICIAS DE MANACOR

Desde el dia primero de este mes, ha quedado suprimido el Giro Mutuo en la administracion subalterna de este partido, lo que ocasiona graves perjuicios al público.

Circulan tambien rumores de que en la supresion de las administraciones Subalternas ya incluida la mencionada de esta villa.

Durante el pasado mes de Junio se inscribieron en el Registro Civil del Juzgado Municipal de esta villa 40 nacimientos y 24 defunciones; en igual mes del año anterior se registraron 37 nacimientos y 27 defunciones.

Se ha encargado nuevamente del Registro de la Propiedad de este Partido, el Sr. Registrador propietario, don Julio Romero Juseu recién llegado para este objeto de la Corte, donde se hallaba en comision del servicio, por haberle manifestado que era imposible continuar desempeñando como sustituto el mencionado cargo, nuestro apreciado amigo el distinguido abogado y Fiscal municipal D. Damian Gaimés.

Poca mejoria ha experimentado en su grave enfermedad nuestro respetable y querido amigo D. Pedro Aulet.

De todas veras, deseamos al paciente pronta y completa curacion.

EL NUEVO MATADERO

Demostramos el sábado con las convincentes pruebas y exactas reglas de la invencible aritmética, el bonito negocio que obtendria el actual dueño de la Curtidora, con las bases de arrendamiento de este edificio para establecimiento de Matadero, por falta gravísima de imprevision del Ayuntamiento.

Una comision que tiene el don del desacierto mas completo al proponer la instalacion del Matadero en un edificio situado a unos cuatro kilómetros de esta ciudad y emplazado dentro un suburbio y una Corporacion que aprueba tan ligereza y sin el detenido estudio un contrato

que permite al propietario obtener un interés de 17 y pico por ciento anual, merecen la censura que el público les ha prodigado.

Estamos completamente de acuerdo con el Ayuntamiento en la necesidad hasta urgente de buscar un sitio adecuado en donde emplazar y levantar el edificio Matadero bajo los preceptos de la ley y de la higiene pública, a fin de que estos establecimientos públicos de inefitismo pútrido periódico y permanente no ofrezcan en la vida social moderna las múltiples causas de insalubridad, de incomodidad y de peligro a todos nuestros habitantes, mayormente cuando todo Matadero debe ser segun el sábio e ilustrado catedrático del Colegio de Medicina de la Universidad Central Dr. Letamendi: *una dependencia sanitaria donde la autoridad local se asegure de la buena calidad de las carnes mayores destinadas al consumo mediante la inspeccion en vida, la matanza, la particion, la limpieza y el saneamiento de las reses, bajo la direccion delegada de facultativo veterinario*.

Empero en lo que no estamos conformes con la Comision, ni con el Ayuntamiento es ni con el emplazamiento, ni con el levantamiento de un Matadero en un edificio que se construyó para un objeto tan distinto como la Curtidora; ni aceptamos que este edificio se convierta en condiciones higiénicas sin mayores gastos que si se construyera un edificio de nueva planta.

Hoy por hoy es y será siempre preferible para nosotros la construccion del Matadero de nueva planta, porque aparte de las intrínsecas condiciones que siempre han de reunir estos establecimientos públicos, hay otras exteriores indispensables. Los establos y corrales para guardar el ganado, cuando es preciso ponerle en observacion por sospechar en las reses alguna enfermedad, que que pudiera inutilizarlas para el consumo de la poblacion; los sitios en donde se desecan las pieles; los departamentos en donde se recogen los excrementos; los depósitos en donde se aprovecha la sangre para los usos de la tintoreria ó para la fabricacion de abonos, ect., son edificios anexos que han de levantarse exprofeso si se quiere que cumplan bien su objeto. ¿Llegaría a reunir aquel edificio todas esas condiciones intrínsecas y extrínsecas que se señalan en el plano de todo Matadero? ¿Evitará el nuevo los sérios inconvenientes higiénicos, a que dan lugar estos establecimientos públicos?

De todo lo cual deducimos: 1.º que la eleccion de terreno y de sitio distante unos cuatro kilómetros de esta ciudad y emplazado en un centro mas ó menos urbanizado, es altamente antihigiénico e ilegal. 2.º que la Corporacion no puede ni debe transigir con unas bases que resultan ser verdaderamente perjudiciales para los fondos municipales y 3.º que nunca jamás el edificio Curtidora llegará a reunir las condiciones intrínsecas y extrínsecas propias de los Mataderos modernos.

A pesar de la opinion unánime de la prensa y del público mallorquin, se nos dice que ayer ya habia varios operarios que trabajaban para llevar a cabo la conversion del edificio la Curtidora en Matadero.

COMUNICADO

Sr. Director de La Opinion. — Muy Sr. mio y de mi mayor respeto. La sociedad Ateneo de Obreros Mallorquines, considerándose altamente agraciada a los industriales Sres. Boyeras y La Granje; dueño el primero de una fábrica de aserrar, y el segundo industrial marmolista, por haber concedido ambos Sres. a sus respectivos operarios la rebaja de una hora de jornada, y el aumento de un real diario, y considerando que esta reforma contribuirá de una manera directa para armonizar los intereses del capital y el trabajo, esperan los obreros del Ateneo que estos industriales tendrán en Palma muchos imitadores.

Dando a V. anticipadas gracias por la insercion de este escrito.

SEBASTIAN ALORDA

ALCALDIA DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 24 de Junio último, debo ordenar como ordeno, que inmediatamente sea blanqueado el interior y el exterior de todas las casas de esta Ciudad; y si a las 24 horas despues de publicado este acuerdo no hubiere sido

obedecida la disposicion, ordenaré el blanqueo por cuenta del propietario a tenor de que en la propia Real orden se preceptúa.

Del reconocido interés de este vecindario para que no se altere la salud pública, espero que no vendrá el caso de tener que adoptarse de oficio medida alguna para que sea debidamente cumplimentada la soberana disposicion ya citada.

Palma 3 de Julio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Queda señalado el día 15 de este mes a las 12 de la mañana, para llevar a efecto de nuevo en esta Casa Consistorial la subasta de nieve para atender a las necesidades de los enfermos de este distrito municipal durante el año económico de 1890 a 1891, con sujecion al anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia núm. 3640 y bajo el tipo de 900 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 7 Julio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

BANCO DE PRESTAMOS y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion de hoy, ha acordado ceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de 5 pesetas por accion hasta el día treinta del presente mes, a las cinco de la tarde, y declarar caducadas, en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos las acciones que en el día y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma junta ha acordado que los accionistas, que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual a contar desde la publicacion del presente anuncio.

Palma 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Candido Fernández.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal en Palma de Mallorca Habiendo acordado el Banco repartir un dividendo de 50 pesetas por accion a cuenta de beneficios de 1890, esta Sucursal procederá a verificar el pago desde el día 7 del corriente.

Palma 5 de Julio de 1890.—El oficial secretario, Figueras.

Telegramas.

Madrid 7, 8 n. Consejo de Ministros.—Se ha ocupado del personal, guardando mucha reserva en la designacion pública de candidatos.

Ha confirmado el nombramiento del Sr. Lassala como embajador en Paris.

Se acepta la segunda dimision presentada por el Sr. Mellado de Alcalde de esta Corte.

No se ha aceptado la dimision del general Chinchilla.

Se ha hablado de la marcha y curso del cólera.

Mañana tendrá lugar otro Consejo.

Madrid 7, 9 15 n. Camaras.—Leyóse en ambas el Decreto de suspension de sesiones.

Congreso. Se han dado algunos vivas al Rey y a la Reina.

El miércoles próximo se reunirán los exministros liberales para acordar la conducta que han de seguir durante su oposicion al Gobierno Conservador.

Madrid 8, 2 15 m. Circulo Zorrillista.—El Sr. Marqués de Santa Marta ha obsequiado con un banquete a la Comision revolucionaria de portugueses.

Han pronunciado brindis los señores Lahoz, Saavedra, Santamaría y el Director del *Século*.

Han pactado la union ibérica.

Han teleografiado juntos felicitando a Zorrilla.

Palma.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER



Gran fábrica

CAJERÍO Y ESTUCHERÍA

Cajas, lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL—BROSSA, 10—TELÉFONO 128

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones a pesetas 24.25 para Palma y 47.25 para fuera en el almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.
Para cantidades mayores a precios convencionales.
Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.
Su pureza y exacta medida de las latas.
IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior

Se detalla a 67 céntimos el litro equivalentes a 41 céntimos de escudo por libra.
Luz clara y brillante un 29 por ciento más que las clases comunes.
Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades serativas, introduciéndose en el fluido vital, lo purifican de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, el asma, la tos, etc.

Los primeros síntomas de toda enfermedad debida á la impureza de la sangre ó impide el desarrollo de las células orgánicas.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que se ha adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las úlceras y abscesos cutáneos en general, dispensa sus maravillosas curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las escoriaciones de toda clase, las llagas, los tumores, las abscesos, escoriaciones de toda especie, las ampollas, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del estómago, glándulas ó miembros, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipación, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando á las maravillosas partes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las afecciones cutáneas, conviene siempre que tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO

(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Benazar, calle de la Marina, 40, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factura del pago y les será abonada la diferencia.

Libros de lance

Se compran y venden en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Dinero á préstamo,

con hipoteca, calle de los Hostales informarán, núm. 24, 2.º piso.

LA CURACION DE LOS TISICOS.

Las píldoras anti-tísicas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras anti-tísicas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Anti-tísicas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valezuela y buenas boticas y droguerías. Palma 234

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL
Remedio infalible para la curacion de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostracion nerviosa, consuncion, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonan especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 3 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valezuela y buenas boticas y droguerías. 234

Aviso importante

Se hace presente á los que suministran trapos al almacén de D. Pablo Munné se se sirvan suspender en absoluto sus remesas por ahora y hasta que otra cosa se les avise. Es importante atiendan á esta indicacion.

SE VENDERÁ

un embarcado con su trasmisión y demás máquinas para cocer membrillo, molinos idem, latas idem, calderas, panas y todos los demás accesorios pertenecientes al ramo de confitería; se dará á precios cómodos. Calle Baja San Pedro, 64 piso 2.º Barcelona.

Por 12 reales

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.

Grandes recompensas

A. D. ANTONIO ESTEVA Y OLIVER. Después de cerrada la Exposición Universal de París de 1889 ha obtenido el premio de su exquisita fabricación de dulces, etc., etc., Medalla de oro de la Academia Nacional de París; y á más ha sido nombrado miembro de dicha Abadema.

Igualmente ha sido investido de miembro de la Sociedad Científica Europea en Bruselas; cuya Sociedad le ha adjudicado la Medalla de primera clase en mérito de su exquisita confección de los artículos de su ramo.

Con tal motivo doy la enhorabuena al fabricante mi amigo Esteva.—Jacobo Tur.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS

La Union Comercial LONDRES

CAPITAL Pesetas 62.500.000

AGENTES Martinez y Planas San Juan, 20 PALMA DE MALLORCA y en el Banco de Felanitx Felanitx.

Cultos

SANTO DE HOY. Sta. Isabel viuda, reina de Portugal. El jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Clara.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.

- De Termini polacra goleta Anita, capitán D. Bernardo Cabot, 7 trip., ton. 96, habas y otros.
- De Cullera laud San Bernardo, pat. Matias Alberti, 6 trip., ton. 42, con arroz y efectos.
- De Valencia laud Santiago, pat. Jaime Porcel, 5 trip., ton. 35, arroz y patatas.
- De Valencia laud 2.ª Pamela, pat. Jaime Felany, 5 trip., ton. 34, arroz y otros.
- De Puerto-Rico bergantín goleta Beatriz, cap. D. Jaime Bonet, 8 trip., ton. 144, Frutos del país.

DESPACHADOS

- Para Marsella pailebot Roberto, patron Antonio Oliver, 8 trip., ton. 149, con vino y frutos.
- Para Mahón vapor Nuevo Mahón, capitán D. Francisco Cardona, 18 trip., toneladas 396, efectos, balija y pas.
- Para Cartagena pailebot San Miguel, pat. Gaspar Compañy, 5 trip., ton. 69, con leña y otros.
- Para Cartagena laud Dolores, pat. Jorge Martorell, 5 trip., ton. 38, efectos.
- Para Aguilas laud San Juan Bautista, pat. Francisco Manarell, 4 trip., ton. 12, obra de barro.

ULTIMAS COTIZACIONES.

DINERO.	
PALMA.	
Crédito Balear.	122.50
Cambio Mallorca.	90.00
Ferro-carriles de Mallorca.	61.50
Alumbrado por Gas.	140.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Harinera Mallorquina.	92.00
Bonos Municipales.	50.00
La Islaña.	60.00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio.	
Rippers.	
MADRID.	
4 p. interior.	76.45
4 p. amortizable.	88.90
Billetes hipotecarios de Cuba.	106.50
Banco de España.	102.00
Compañía Tabacalera.	103.00
BARCELONA.	
4 p. interior perpetuo.	76.53
4 p. exterior perpetuo.	79.23
4 p. amortizable.	89.00
Billetes hipotecarios Cuba.	107.00
Banco Hispano-Colonial.	62.66
Ferro-carriles del Norte.	76.40
PARIS.	
4 p. español.	63.47
Canal de Panamá.	40.00